



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, IGNACIO GIL LÁZARO y DAVID GARCÍA GOMIS, en sus respectivas condiciones de Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En el último informe *Mecanismo Nacional de Prevención («MNP»)*, correspondiente al año 2022, «el Defensor del Pueblo ha vuelto a insistir en la necesidad de que las madres que están presas puedan disponer de instalaciones adecuadas para cumplir condena con sus hijos menores de tres años»¹.
2. El Defensor ha pedido respuesta en el sentido de si se aceptan o no las recomendaciones formuladas, así como, en caso negativo, las razones que pudieran justificar su no aceptación.
3. En este sentido el *Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario*, establece, ex artículo 17, puntos 1 y 5, lo siguiente:

¹ ECHARRI, Carmen: «Presas con hijos menores de 3 años, sin instalaciones adecuadas», *El Faro de Ceuta*, 23.03.24. Disponible [en línea]: <https://elfarodeceuta.es/presas-hijos-menores-sin-instalaciones-adecuadas/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

«1. La Dirección del establecimiento admitirá a los hijos menores de tres años que acompañen a sus madres en el momento del ingreso. Cuando éstas soliciten mantenerlos en su compañía dentro de la prisión, deberá acreditarse debidamente la filiación y que dicha situación no entraña riesgo para los menores, poniendo en conocimiento del Ministerio Fiscal la decisión adoptada a los efectos oportunos.

5. La Administración Penitenciaria dispondrá para los menores y sus madres de unidades de madres, que contarán con local habilitado para guardería infantil y estarán separadas arquitectónicamente del resto de los departamentos, a fin de facilitar las especificidades regimentales, médico-sanitarias y de salidas que la presencia de los menores en el centro hiciesen necesarias».

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Ante esta nueva recomendación del Defensor del Pueblo, ¿contarán las prisiones del archipiélago canario, así como las de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con unidad de madres?
2. En caso afirmativo, ¿cuándo contarán las prisiones del archipiélago canario, así como las de Ceuta y Melilla, con esas unidades de Madres?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de abril de 2024.

Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto GP VOX

2

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 20073 09/04/2024 12:53

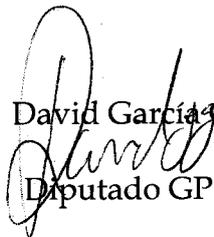


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


David García Gomis
Diputado GP VOX


Ignacio Gil Lázaro
Diputado GP VOX

C.DIP 20073 09/04/2024 12:53